



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2019-19488

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso:29-10-2019.
Renovaciones:0

Fecha de emisión:15-11-2019

Folio:2019-19488
Certificado de ingresos:2019-396221
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ADRIANA ALEJANDRA GARCIA LEEGI
Domicilio:
Telefono:
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 447-332-014
Propietario: VARGAS ERNESTO URQUIDI MARTINEZ
Domicilio: CALLE VILLA DEL MAR M02 L14 COLONIA VALDIVIA II RESIDENCIAL

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 135 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

3 DE ABRIL DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	98.83	112.62	15.28	VOLADOS	13,409.49
1990340	REVISION DE PLANOS	1	98.83	112.62	15.28		383.13
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	98.83	112.62	15.28		383.13
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	98.83	112.62	15.28		1,340.95
TOTALES			197.66	225.24	30.56		\$ 15,516.70

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1661 PATRICIA SOCORRO HEREDIA VALDEZ - OBRA DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA
ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO JEFE DE DEPARTAMENTO
ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presentan en la obra en proceso.
VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmedaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 15-11-2019 10:21:17

Usuario:

Dirección: null
302d02146a1717e815a79ea56aca73533880721a791d353002150080764ebb67c8329de5c8816052830a15bb35a442

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.